

Proyecto de Ley que crea el Instituto de Hidrometeorología fue acogido y se crea subcomisión para su análisis en la Asamblea Nacional



Panamá podría tener en los próximos meses una ley que de vida al Instituto de Hidrometeorología y Meteorología, (IMHPA), una deuda pendiente con el país desde hace décadas, según indicó Milciades Concepción, ministro de Ambiente.

Las palabras de Concepción se dieron ante la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional, en la que se dio la presentación del Proyecto de ley n° 491 “que crea el Instituto de Meteorología de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Concepción, enfatizó que esta propuesta nació del interés del presidente de la República, Laurentino Cortizo y que llenará el vacío que tiene Panamá en este tema.

“Costa Rica tiene un Instituto de Hidrometeorología desde 1880, y todos los países latinoamericanos los tienen, menos Panamá. Es una deuda que vamos a saldar todos, ustedes los diputados y la sociedad apoyando este proyecto de ley”, dijo Concepción durante su presentación.

Concepción pidió al presidente de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo H.D. Ricardo Montezuma el apoyo para que este proyecto se convierta en ley de la República lo más pronto posible.

En respuesta el proyecto fue recibido y enviado a una subcomisión que lo analizará y tiene 15 días para dar su criterio.

De acuerdo al proyecto de Ley, la Junta Directiva del IMHPA estará compuesta por los ministros de las carteras de Ambiente, Presidencia, Economía y Finanzas, Gobierno, Vivienda y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Agropecuario.

La entidad tendría entre otras responsabilidades vigilar estrictamente la evolución del tiempo atmosférico, durante las 24 horas del día, todos los días del año en todo el territorio nacional, incluyendo la Zona Económica Exclusiva (ZEE), coordinar las entidades estatales que privativamente presten servicios meteorológicos e hidrológicos.

Igualmente, informar apropiadamente y de manera constante a la población sobre las condiciones del tiempo, usando para ello, todos los medios de comunicación y plataformas digitales y redes sociales disponibles, implementando las medidas necesarias para que esta información llegue a los grupos en situación de vulnerabilidad.

A nivel internacional el IMHPA Gestionaría el intercambio y la comunicación permanente con instituciones reconocidas a nivel internacional y con la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

El financiamiento de esta unidad saldría de los aportes incluidos en el presupuesto general del Estado, así como los aportes de las instituciones del Estado, organismos internacionales y gobiernos

extranjeros, participantes en actividades de meteorología e hidrología, según lo establezcan los acuerdos y convenios de cooperación suscritos por el Estado o el Instituto, entre otras fuentes de financiamiento.

